



NIT: 891.855.1



No. 2024.1700157731
 Fecha Radicado: 18-DEC-2024 03:0
 Destino: JUAN CARLOS NINO CAITA
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	2070	Fecha:	11 de Diciembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	JUAN CARLOS NINO CAITA
NIT o CC:	79543410
Predio Numero:	0101000007460902900000042 (010107460042902)
Dirección del Inmueble	C 46D 12F 41 U.V. 213
Dirección de Cobro	C 46D 12F 41 U.V. 213
Matricula Inmobiliaria	095-144213

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que el Señor, **JUAN CARLOS NINO CAITA**, identificado con la cédula de Ciudadanía No. **79543410**, quien es propietario del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000007460902900000042 (010107460042902)**, con matrícula inmobiliaria No. **095-144213** y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **C 46D 12F 41 U.V. 213**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "*Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, v a cualquier título que lo haya adquirido*".



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000007460902900000042 (010107460042902)**, y en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **C 46D 12F 41 U.V. 213**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nil. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000007460902900000042	79.543.410	201961844	0	57	82						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 46D 12F 41 U.V. 213								
JUAN CARLOS NINO CAITA		2020 a 2024	Avaluo \$ 71,846,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-144213	07/10/2024	2019	22/06/2019	\$ 318,158							
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Bob Bombera	Alumbrado	Saldo:Dev.	Otros	Total
2020	0.006	62,121,000	372,726	509,005	0	0	7,455	0	0	7,455	889,186
2021	0.006	63,985,000	383,910	439,943	0	0	7,678	0	0	7,678	831,531
2022	0.006	65,905,000	395,430	345,870	0	0	7,909	0	0	7,909	749,209
2023	0.006	68,746,000	412,476	193,222	0	0	8,250	0	0	8,250	613,948
2024	0.006	71,846,000	431,076	51,213	0	0	8,622	0	0	8,622	490,911
TOTALES			1,995,618	1,539,253	0	0	39,914	0	0	39,914	3,574,785

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. *Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.*

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los once (11) días del mes de diciembre, del año 2024.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA



CREDITO 174002666875

CUFE

Somos Autorizados Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

REG GENERACION/ADMISION 16/12/2024 10:18		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO-1		UNIDADES	Desconocido	No.31	1 2
TEL: 7702040	CEDULA/TI/NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000325	Rehusado	No.44
PARA JUAN CARLOS NIÑO CAITA C 48D 12F 41-UV 213		PESO (Kg)	No Reside	No.35	1 2
TEL 3108729531		PESO VOL	No Reclamado	No.40	1 2
CEDULA/TI/NIT		PESO A COBRAR(Kg)	Dif. armada	No.34	1 2
COD. POSTAL		VALOR DECLARADO	Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2
RECIBE LOS SABADOS: SI		VAL SERV ME	Fecha de devolución al remitente	Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de ambo en destino	
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 2070 - 2024		FLETE VARIABLE	Observaciones en la entrega:	INTENTO DE ENTREGA	
Nombre CC Remitente		OTROS	Fecha estimada de entrega: 20/12/2024	1 D: M: A: H: M:	
DOCUMENTO		TOTAL FLETE		2 D: M: A: H: M:	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transportar y su contenido sin verificar es:		CARTAPORTE:SI		Guía complementaria de devolución	
El usuario dice expresa constancia que ha leído y comprende el contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a nuestra página web o al PEX (1)7843670				Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sexo Destinatario	
				33445596 Dania Cordoba	



SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO

31 DIC 2024

Omaira Montaña
C.C.46.356.168 /
AUX. ADMINISTRATIVO

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024

Guia: 174002666875

Estado: **ENTREGADA DIGITALIZADA**Ciudad Origen: **SOGAMOSO**Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**

Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Nombre Destinatario: JUAN CARLOS NINO CAITA

Telefono Remitente: 7702040

Direccion Destinatario: C 46D 12F 41 UV 213

Telefono Destinatario: 3106729531

Unidades: 1

Peso: 1

Volumen: 1

Valor Declarado: \$10,000

Total: \$12,800

Dice contener: DOCUMENTO

Estimado Entrega:

Dias cubrimiento: 2

Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA

Servicio: **RADICACION DE FACTURAS****RECOLECCION »**

Fecha Recoleccion: 19/12/2024

Planilla de Recoleccion: 17 - 240233

Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »

Fecha despacho: 19/12/2024

Relacion de Viaje: 17 - 205778

Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

REPARTO »

Fecha reparto: 23/12/2024

Planilla Reparto: 17 - 294241

Responsable: JOHAN ALEXANDER-VARGAS CRUZ-
3112361235

Fecha entrega: 23/12/2024

Hora entrega: 13:45

Memo SAC:

Documentos: 000000000001

[Ver imagen](#)**HISTORICO NOVEDADES (0)**